

Expediente: 3623/18
Carátula: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO C/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LORCA ALBORNOZ, GUSTAVO ADOLFO-ACTOR/A
20167826939 - CARABAJAL, EDUARDO ALEJANDRO-DEMANDADO/A
20167826939 - CARABAJAL, ALEJANDRO JAVIER-DEMANDADO/A
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
20252114182 - DE ZAN, LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN-ACTOR/A
20264084238 - NACION SEGUROS, -DEMANDADO/A
20252114182 - LORCA, MARIA LUCIA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA BELEN-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA ELISA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA AGUSTINA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - LORCA, MARIA FERNANDA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20252114182 - RODRIGUEZ REY, LUCIANO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3623/18



H102335515983

CAUSA: DE ZAN LUCILA ALEJANDRA DEL CARMEN Y OTRO c/ CARABAJAL ALEJANDRO JAVIER Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3623/18.

Proveyendo la presentación de fecha 16/05/2025, realizada por el letrado Ricardo Rouges, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2025.

Previo a resolver, acompañe el peticionante su condición ante el IVA.

Proveyendo la presentación de fecha 16/05/2025, realizada por el letrado Luciano Rodriguez Rey, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2025.

Previo a librar la orden de pago peticionada, acompañe el letrado su condición ante el IVA. (Art. 209 CPCCT).- 3623/18 PJGI

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.